

REGISTRADA BAJO EL N° 3.531.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas correspondientes informe:

- Si durante el año 2020 se llevará adelante la obra de paso a nivel en la intersección de la vía del FFCC NCA y calle Romitelli pertenecientes a los barrios Mora y San José. En caso afirmativo informar fecha estimativa del comienzo de la obra.
- Si el proyecto técnico fue realizado.
- Si se concretó la venta de lotes para adquirir los recursos necesarios y llevar adelante las obras de los diferentes pasos a nivel que establece la Ordenanza N° 4971.

(Exp. C.M. N° 09482-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los diecinueve días del
mes de marzo del año dos mil veinte. _



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela